

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2020-00385-00

Armenia Quindío, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que venció el término concedido en el auto referido, sin que la parte demandante atendiera el requerimiento hecho por el despacho, se procede a tener por desistida solicitud de oficiar vista a número de orden 53 del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 11)

<p>JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO</p> <p>Nº 175 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022</p> <p>BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c55442d32f5e20ba36d211ec9eefad8e69ce995ada464f7eceb11a8032cef1af**

Documento generado en 20/10/2022 10:02:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>